

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto 3.893/1964, de 27 de noviembre, por el que se concede a doña María Pérez Vázquez transmisión de la pensión causada por Pedro Landeira Pérez. — Página 2.856.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 5.333/64 (D) por la que se dispone pase a ocupar el destino de Servicios de Intendencia y Habilitado del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano» el Capitán de Intendencia D. Jesús M. Juez Puente.—Página 2.856.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Cursos.*

O. M. 5.334/64 (D) por la que se nombra Alumnos del curso de Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados a los Subtenientes y Sargentos primeros de Infantería de Marina que se citan.—Páginas 2.856 y 2.857.

O. M. 5.335/64 (D) por la que se nombra Alumnos del curso de Comunicaciones Tácticas a los Suboficiales que se reseñan.—Página 2.857.

###### MARINERIA

###### *Curso de reválida de Telemetristas.*

O. M. 5.336/64 (D) por la que se confirma en la posesión de la aptitud de Telemetristas a los Cabos primeros Artilleros que se mencionan.—Página 2.857.

###### *Cabos segundos Alumnos.*

O. M. 5.337/64 (D) por la que se dispone cause baja como Cabo segundo Alumno el de Maniobra Julio Leira Pita.—Página 2.857.

O. M. 5.338/64 (D) por la que se dispone causen baja como Cabos segundos Alumnos los que se relacionan. Página 2.857.

###### *Marineros Especialistas.*

O. M. 5.339/64 (D) por la que se dispone cause baja como Marinero Especialista Radiotelegrafista Manuel Limia Biempica.—Páginas 2.857 y 2.858.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 5.340/64 (D) por la que se dispone embarque en el buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano» el Capitán de Infantería de Marina D. José M. Bravo Hidalgo.—Página 2.858.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Destinos.*

O. M. 5.341/64 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Subteniente de Infantería de Marina D. Antonio del Castillo González. Página 2.858.

##### INSTITUCION BENEFICA PARA HUERFANOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES

###### *Nombramientos.*

O. M. 5.342/64 por la que se nombra Secretario de la Junta Central de dicha Institución al Capitán de Corbeta D. Darío López Rego.—Página 2.858.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARIA

**Nombramientos.**—Orden de 2 de diciembre de 1964 por la que se nombra Auxiliar de la Relatoría de Marina del Consejo Supremo de Justicia Militar al Capitán Auditor de la Armada D. José Gómez de Barreda y Otero.—Página 2.858.

#### RECTIFICACIONES

# DECRETOS

## Ministerio del Ejército

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve don Pedro Landeira Romero, la pensión anual, ya aumentada, de veinte mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos que le fué concedida como huérfano del Cabo primero de la Armada Pedro Landeira Pérez, fallecido en acción de guerra el día seis de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales, doña María Pérez Vázquez, viuda, madre de dicho Cabo y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

### DISPONGO :

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña María Pérez Vázquez, madre del Cabo primero de la Armada Pedro Landeira Pérez, la pensión anual extraordinaria de cuatro mil doscientas treinta pesetas, que por aplicación de la Ley número 82 de mil novecientos sesenta y uno se eleva a la cuantía de veinte mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, también anuales, y que disfrutaba el hijo del mismo, don Pedro Landeira Romero, cuya pensión la percibirá por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido abonadas a cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto desde la fecha en que éste entra en vigor. A partir del día uno de abril del corriente año, y por aplicación de la Ley número uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, esta pensión se eleva en un veinticinco por ciento, resultando un total mensual a percibir de dos mil ciento veintiocho pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 299, pág. 16.651.)

## ORDENES

### SERVICIO DE PERSONAL

#### Cuerpos Patentados.

##### Destinos.

Orden Ministerial núm. 5.333/64 (D).—Se dispone que el Capitán de Intendencia D. Jesús M. Juez Puente cese en la Escuela Naval Militar y pase a ocupar, con carácter voluntario y urgente, el destino de Servicios de Intendencia y Habilitado del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

A efectos de la indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado V a) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 14 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

### JEFATURA DE INSTRUCCION

#### Cuérpo de Suboficiales y asimilados.

##### Cursos.

Orden Ministerial núm. 5.334/64 (D).—Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden Ministerial número 3.885/64 (D. O. núm. 203), y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y Jefatura de Instrucción, se nombra Alumnos del curso de Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados a que dicha disposición se refiere a los Suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el día 10 de enero de 1965, a cuyo efecto se dispondrá lo conveniente por las Autoridades jurisdiccionales respectivas:

#### Subtenientes de Infantería de Marina.

Don José Gómez Arjona.  
Don Manuel Martínez Pérez.

Sargentos primeros de Infantería de Marina.

Don Manuel Zacarías Tinoco.

Don Agustín Tudela Ruiz.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.335/64 (D).**—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina, se nombra Alumnos del curso de Comunicaciones Tácticas, convocado por la Orden Ministerial número 3.884/64 (D. O. núm. 203), a los Suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser pasaportados con la antelación necesaria al objeto de que efectúen su presentación en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada el día 10 de enero de 1965, fecha prevista para la iniciación del curso:

Brigada de Infantería de Marina.

Don Antonio Infante Garrido.

Sargentos primeros de Infantería de Marina.

Don Salvador García Flores.

Don José Guillaumon Turpín.

Don Eloy García Ortega.

Don Antonio Santiago Quintiana.

Don Juan José Herrera Gómez.

Don Mariano Norte Huertas

Don Vicente Ortega Martínez.

Don Pedro J. Rojas Mora.

Don Francisco Polo González.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Marinería.

*Curso de Reválida de Telemetristas.*

**Orden Ministerial núm. 5.336/64 (D).**—Como resultado de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Tiro y Artillería Naval "Janer", y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del vigente Reglamento de Telemetristas, aprobado por Orden Ministerial de 6 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 201), se confirma en la posesión de la aptitud de Telemetristas, con antigüedad de 15 de noviembre de 1964, a los Cabos primeros Artilleros que a continuación se relacionan:

Para la cualidad Estereoscópica.

Juan Vez Canto.

Florentino Vega Parrilla.

Para la cualidad Coincidencia.

Rogelio Díaz Leira.

José Silva Pereira.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Cabos segundos Alumnos.*

**Orden Ministerial núm. 5.337/64 (D).**—Como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Maniobra, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Instrucción y con arreglo a lo establecido en la norma 34 de las provisionales para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 3.265 de 1959 (D. O. núm. 252), causa baja como Cabo segundo Alumno de Maniobra Julio Leira Pita, el cual continuará al servicio de la Armada como Marinero de primera hasta completar el tiempo de servicio militar obligatorio.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 5.338/64 (D).**—Como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Instrucción y con arreglo a lo establecido en la norma 34 de las provisionales para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. número 252), causan baja como Cabos segundos Alumnos los que a continuación se relacionan, los cuales continuarán al servicio de la Armada como Marineros de primera hasta completar el tiempo de servicio militar obligatorio:

Cabos segundos Alumnos Radiotelegrafistas.

Antonio Delgado Mena.

Manuel Mazonra Gorostiza.

Cabo segundo Alumno Electricista.

Daniel Juan José Alvarez López de Robles.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Marineros Especialistas.*

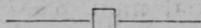
**Orden Ministerial núm. 5.339/64 (D).**—Como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Instrucción y con arreglo a lo establecido en la norma 30 de las provisionales

para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. número 252), causa baja como Marinero Especialista Radiotelegrafista Manuel Limia Biempica, el cual deberá continuar al servicio de la Armada como Marinero de primera hasta completar el tiempo de servicio militar obligatorio.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

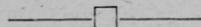
*Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 5.340/64 (D).**—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. José M. Bravo Hidalgo embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, sin cesar en su actual destino, como Profesor de la 28 Promoción de los Alumnos de dicho Cuerpo de la Escuela Naval Militar y durante el próximo crucero de Instrucción del citado buque.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*

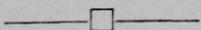
**Orden Ministerial núm. 5.341/64.**—Por conveniencias del servicio, se dispone que el Subteniente de Infantería de Marina D. Antonio del Castillo González cese en el Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Armada.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado A), punto 4.º del artículo 3.º de la Orden Ministerial de fecha 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 14 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...



## INSTITUCIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA.

*Nombramientos.*

**Orden Ministerial núm. 5.342/64.**—A propuesta de la Junta Central de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 1.º del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de

2 de enero de 1954 (D. O. núm. 3), se nombra Secretario de la citada Junta al Capitán de Corbeta don Darío López Rego, con efectos de 1 del corriente mes, sin perjuicio de su actual destino.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.

NIETO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

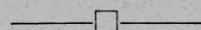
SUBSECRETARÍA.

*Nombramientos.*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Marina, se nombra Auxiliar de la Relatoría de Marina del Consejo Supremo de Justicia Militar al Capitán Auditor de la Armada D. José Gómez de Barreda y Otero.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENENDEZ

(Del D. O. del Ejército núm. 274 pág. 993.)



## RECTIFICACIONES

Padecido error en la publicación de la Orden Ministerial número 4.975/64, de fecha 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 263, página 2.630), que ascendió a la categoría de Capataz primero (Delineante) al segundo del mismo oficio D. Manuel Ferreiroa Padín, se rectifica en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Con la antigüedad de 29 de octubre de 1946.

DEBE DECIR:

Con la antigüedad de 29 de octubre de 1964.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Gregorio Guitián Vieito*.

Padecido error en la publicación de la Orden Ministerial número 4.542/64, de fecha 21 de octubre del año actual (D. O. núm. 239, página 2.414), se rectifica en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Cabo primero Sanitario Benito Lozano Sánchez. De Sargento.—1 de agosto de 1964.

DEBE DECIR:

Cabo primero Sanitario Benito Lozano Sánchez. De Sargento.—1 de agosto de 1963.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Gregorio Guitián Vieito*.